

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 23 de Junio de 2016.-

DECRETO N° 1106.-

Vistos:

a) Memorandum N° 4940 de fecha 17.06.2016, de Alcalde, que ordena investigación sumaria, para determinar responsabilidad administrativa, en los hechos irregulares, informado al Sr. Alcalde, por el Director de Desarrollo Comunitario, don Héctor Cartes Riffo; a través de Ord. N° 185 de fecha 15.06.2016, Referencia N° 04833, en la contratación de dos profesionales del área social y de la construcción para el desarrollo de Proyecto de Habitabilidad año 2015, en oficina EGIS Municipal; que son financiados con fondos externos, del Ministerio del Desarrollo Social.

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Ley N° 19.880, de 2008, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.69

e) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria para determinar responsabilidad administrativa en contra de quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados, citados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

GONZALEZ GALLARDO, C. I. N°

2.- Designase investigador a don **ALVARO**, Asesor Jurídico, Grado 8° E.M.R., Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

**MARGARITA MARLENE BAEZ SUANEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**CESAR ISMAEL ARAVENA ORMEÑO
ALCALDE (S)**

**V° B°
CONTROL**

JFPB/AUS/fm.

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-